

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8237 *IBERFRUTA MUERZA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSERVAS FILITO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace publico que los accionistas de las sociedades Iberfruta Muerza, S.A. y Conservas Filito, S.L., ejercitando las competencias de la junta general, celebrada el día 26 de Junio de 2015, decidieron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Iberfruta Muerza, S.A. (Sociedad Absorbente), y Conservas Filito, S.L. (Sociedad Absorbida), según balances cerrados al 31 de diciembre de 2014, aprobados por sus respectivos socios y según proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 1 de junio de 2015.

Se hace constar que la sociedad absorbente Iberfruta Muerza, S.A., es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida Conservas Filito, S.L.

La fecha de efecto contable de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2015.

Se hace constar que los estatutos de la sociedad absorbente serán los que constan inscritos en el Registro Mercantil. Este proceso de integración se desarrolla sin ampliación de capital social, ni canje, ni en consecuencia, informe de los administradores, ni intervención de expertos sobre el proyecto de fusión, ni compensaciones dinerarias-:No se atribuirán en la sociedad absorbente ventajas especiales de ningún tipo a favor de los administradores de las sociedades que participan en la fusión..

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionista, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto integro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Azagra –Iscar, 26 de junio de 2015.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Iberfruta Muerza, S.A., D. Ángel Pérez González y D. Julio Pérez Ruiz, y el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Conservas Filito, S.L., D. Rafael Pérez González y D. Ángel Pérez González.

ID: A150034846-1